

103

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 16 SEP 2021

REF: Expediente No. 110014003043-2017-00153-00

1. Atendiendo el informe secretarial que precede, se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaria, militante a folio 102 del paginario.

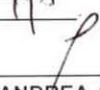
Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA

Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy 17 SEP 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por
anotación en el Estado No. 112


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA

Secretaria